

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 21724

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2021.

Señor Gerente:

DEUDA PUBLICA. LETRAS DEL TESORO NACIONAL

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución Conjunta N° 48 SH SF (B.O.:8/11/2021) se dispone que la "Letra de Liquidez del Tesoro en pesos a descuento con vencimiento 30 de noviembre de 2021", emitida conforme a las presentes disposiciones, goza de todas las exenciones impositivas dispuestas en las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

Saludo al señor Gerente muy atentamente.



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada